

-.DECRETO N° 259/2025.-

VISTO: La renuncia presentada por la señora Fabiana Soledad Panero al cargo de Directora de Desarrollo Social de esta Municipalidad de Freyre, a partir del día 01 de Noviembre de 2025, mediante nota de fecha 20 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO: Que el Intendente es el jefe superior de la Administración Municipal (Art. 50, Ley N° 8102), estando entre sus facultades la de nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración a su cargo (Art. 49, inc. 17, Ley N° 8102).

Que en consecuencia, es potestad del Intendente Municipal aceptar la renuncia presentada por la Directora de Desarrollo Social, de conformidad a lo establecido en la normativa precedentemente citada, y;

ATENTO A TODO ELLO
EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

Artículo 1º: ACEPTASE la renuncia efectuada por la señora FABIANA SOLEDAD PANERO, D.N.I. 35.278.592 al cargo de DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, a partir del día 01 de Noviembre de 2025.

Artículo 2º: EFECTÚENSE las comunicaciones pertinentes y necesarias.-----

Artículo 3º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese.

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

FREYRE, 28 de Octubre de 2025.-.-.-